DIEZ MARAVEDIS.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

Con Real Provision de Sumas q. Dio Juan de
Enque Prouue nos cada mundo para el uso de genuizi.
de Tales alcaldes ordinarios los q. fuesen Vezindos conforme
a las leyes Capitulares q. sobre deuendo indulto o dispacho
lexitimo para ello Plaqueable con Vas. de las eleciones
Fizaro la adelix. de sacar alcaldes ordinarios en la
forma acostumbrada de este Cuerpo tiene
Bun dose sacado Plaza de Tajaxed. Juntos
Donde se acostumbra Enzuxar. Dentro de Laqual
Esta el Cantaxillo. Dondestan Enzerradas las
Letras y Polizas. Con los nombres que ande ex
Tenos dhos o frios. Jauiendo exsimido las llaues
de dha arca y Cantaxillo Enuista manera dhos
Alcaldes Cada uno dos y el sr. D. Juan Yañez Sra
do y Edrardo dhos. Cura Teniente. quien las ocho
Enquiezuxra dho Cantaxillo = y antes de abrirse
Fizo publico quelas Personas que fuesen por alcaldes
ordinarios. por el dho tiempo de qualquier Calidad
que sean que primero quieres entreguen las baras
y pongan en la posesion de tales alcaldes aran de dar
Primero y ante todas cosas. mill Ducados de fianza
en aprobazion y satisfaz. de esta Villa. y Enterando
quedar dado. y aprouado. fueles pongan en la posesion
El Proseguido en dho Cauildo ~~Secretaria de la~~
y auiendose abierto en presencia de todos los
Vezinos sellamo en niño que dixo llamarse